

**Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas  
en tiempos de COVID-19**  
**Documento de posición**

**1. La situación**

A décadas de la adopción de acuerdos marco como la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Plataforma de Beijing, 1995), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para, 1994)<sup>1</sup> y el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (PIA, 2000),<sup>2</sup> las Américas presenta importantes avances en todos los ámbitos. Estos logros, sin embargo, han sido heterogéneos dentro y entre los países y no han beneficiado a todas las mujeres de la misma manera.

Las mujeres rurales, campesinas, indígenas, agricultoras, siguen enfrentando desigualdades estructurales y políticas socioeconómicas que limitan el reconocimiento y la plena valoración de su trabajo reproductivo, productivo y comunitario.<sup>3</sup> Como resultado y aunque su trabajo los sostiene, las mujeres rurales tienen poca posibilidad de participación y liderazgo en los mecanismos de toma de decisiones, en la ejecución de los programas agrarios o de desarrollo rural, y en los sistemas productivos. Además, enfrentan todavía limitaciones importantes en su acceso a recursos financieros, crédito, mercados y otros, así como a servicios de salud, educación, justicia, vivienda y saneamiento, entre otros, que socavan el pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos.<sup>4</sup>

En este momento de emergencia global que representa el COVID-19, las mujeres rurales enfrentan los mismos desafíos que todas las mujeres – la agudización de la crisis de cuidados, la precariedad económica y el incremento de la pobreza, la falta de acceso a bienes y servicios esenciales, la limitada movilidad, y el incremento de la violencia de género<sup>5</sup> – pero las enfrentan desde el ámbito rural que presenta una serie de obstáculos adicionales, incluyendo mayores tasas de desnutrición, la desaparición de servicios públicos junto con un incremento en la carga de cuidado, la devastación de comunidades rurales pobres con la propagación del COVID-19, y la interrupción de la cadena de producción alimenticia que impacta particularmente a productoras de alimentos a pequeña escala.<sup>6</sup>

**2. La contribución de las mujeres rurales**

Más allá de representar alrededor del 50% de la fuerza formal de producción de alimentos en el mundo, las mujeres rurales ocupan un rol predominante en la producción de alimentos a pequeña escala, la

---

1. Ver: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

2. Ver: [http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA[SP].pdf)

3. CEPAL (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. <http://www.cepal.org/es/publicaciones/autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>

4. CEPAL (2013). Consenso de Santo Domingo.

[https://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE\\_Consenso\\_de\\_Santo\\_Domingo.pdf](https://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf)

5. CIM (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados. <http://www.oas.org/es/CIM/COVID-19.asp>

6. IFAD (2020) “COVID-19” <https://www.ifad.org/en/covid19>

preservación de la biodiversidad, la recuperación de prácticas agroecológicas y, por tanto, en la garantía de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de las Américas.<sup>7</sup> En el contexto del COVID-19, este rol se ha vuelto más importante ya que el cierre de fronteras y la limitada movilidad de personas y bienes ha despertado un nuevo interés en la localización de la producción y la autosuficiencia, así como en la seguridad y la soberanía alimentaria.

La falta de acceso a la tierra sigue siendo uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales. Según la CEPAL, y de acuerdo a cifras de la FAO, cerca del 20% de la población rural corresponde a pueblos indígenas (24 millones de personas).<sup>8</sup> De las mujeres que viven en el campo, solo un 30% poseen tierras agrícolas y apenas el 5% tiene acceso a la asistencia técnica.<sup>9</sup> Asimismo, más del 52% de las mujeres rurales mayores de 15 años son consideradas económicamente “inactivas”, lo cual de ninguna manera quiere decir que no trabajan, a la vez que las niñas y las adolescentes rurales enfrentan mayores riesgos de deserción escolar, matrimonio o unión temprana o forzada y embarazo infantil o adolescente.<sup>10</sup>

El no ser dueñas de la tierra que trabajan ni de bienes inmuebles, en la mayoría de los países, incide en su falta de acceso a créditos al no contar con las garantías tradicionales requeridas. Además, enfrentan limitaciones en su acceso a los recursos públicos de apoyo a las productoras locales y en el acceso a mercados nacionales e internacionales para sus productos. Esto conlleva a un círculo vicioso que las excluye de muchos recursos productivos o de préstamos para financiar sus emprendimientos y les podría impactar de manera negativa en cuanto a su acceso a medidas y prestamos de emergencia en el contexto del COVID-19.

Como en otros sectores, el incremento en la participación de las mujeres en la agricultura familiar como productoras, asalariadas o no, no ha ido de la mano con una redistribución equitativa del trabajo reproductivo, de cuidado, entre mujeres, hombres, el Estado y el mercado. Al trabajo productivo de las mujeres rurales se suma el trabajo reproductivo resultado de la división sexual del trabajo: alimentar y cuidar a sus familias y mantener la casa y la huerta casera.

Las mujeres rurales juegan un rol central en la movilización comunitaria en temas como la preservación de las tierras, la defensa de los recursos naturales y el cambio climático, con frecuencia a costo de sus propias vidas. Este trabajo de organización comunitaria se suma al trabajo productivo y reproductivo como una triple carga, que con cada vez más frecuencia expone a las mujeres a diversas formas de violencia y represión ejercidas por la empresa privada agrícola y de extracción, y por el Estado.

### **3. El COVID-19 como oportunidad para las mujeres rurales**

A la luz de su rol histórico en el fomento y adopción de normas internacionales de protección y garantía de los derechos de las mujeres, así como su apoyo a los Estados Miembros de la OEA para cumplir con estos compromisos internacionales, la CIM reitera la importancia de la contribución, real y potencial, de más de 58 millones de mujeres rurales.

---

7. FAO (2016). Los programas de protección social con enfoque de género tienen mayor impacto en la erradicación del hambre y la pobreza. <http://www.fao.org/republica-dominicana/noticias/detail-events/en/c/386401/>

8. CEPAL (2016), op.cit.

9. OXFAM International. Las Mujeres Rurales de América Latina y El Caribe frente al cambio climático. <https://www.oxfam.org/es/las-mujeres-rurales-de-america-latina-y-el-caribe-frente-al-cambio-climatico>

10. FAO (2016), op.cit.

El momento actual de crisis puede representar a futuro una oportunidad de cambio de paradigmas y de construcción de sociedades más justas con base en un nuevo enfoque hacia el consumo y nuevos pactos desde la perspectiva de género:

- Las inversiones en programas agrícolas rurales pueden ayudar a los países a ser más autosuficientes, mitigar el impacto de las crisis severas de salud, ambientales o de otra índole, aumentar la prosperidad rural, garantizar sistemas y cadenas de producción alimentaria más sostenibles, y crear una mayor resiliencia en zonas frágiles.
- El desarrollo económico en la agricultura es dos o tres veces más efectivo para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria que el crecimiento en otros sectores. Las inversiones en agricultura a pequeña escala, en particular, pueden ayudar a revivir la producción de alimentos y crear empleos después de una crisis y permitir que las comunidades rurales se recuperen y que contribuyan además a la recuperación de las zonas urbanas y peri urbanas. Como la mayoría de mujeres en el sector agrícola son productoras a pequeña escala, estas inversiones tienen claras dimensiones de género.
- Asimismo, se tiene que priorizar el acceso de las productoras agrícolas de pequeña escala a los mercados locales, nacionales e internacionales – a través de orientación y capacitación de las mujeres en habilidades esenciales, campañas de publicidad sobre la producción local, prioridad en el acceso a préstamos y otros servicios financieros y conexiones entre mujeres productoras a nivel local y empresas nacionales e internacionales que abren mercados.
- Representa una oportunidad para reivindicar los derechos de las mujeres rurales; de abordarlas en su diversidad, y en base a ello fortalecer programas de apoyo que respondan a sus necesidades como mujeres productoras, como jefas de sus hogares y como líderes de sus comunidades.
- Es una oportunidad para empoderar las mujeres rurales mediante reformas orientadas a otorgarles el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad; así como el acceso a la propiedad, al control de las tierras y otros bienes, a los servicios financieros, a la herencia, a los recursos naturales.
- También es una oportunidad para reconocer y valorar en las cuentas nacionales su trabajo – pagado y no pagado – como contribución a la economía, al medio ambiente, al combate de la pobreza y al desarrollo sostenible. Empoderar a las mujeres rurales es vital para erradicar el hambre y la pobreza.
- Especial atención también requiere la formalización del trabajo agrícola para favorecer el acceso a la protección social y ampliar la visión de protección social desarrollando intervenciones no solo para reducir la pobreza de ingresos, sino también fortalecer los medios de subsistencia y reducir la vulnerabilidad.